



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

Para conocimiento y satisfaccion de los fieles de la Diócesi se inserta á continuacion las cartas que han mediado entre Su Excia. Ilma. y el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en Madrid con motivo de la remision de lo recaudado en esta isla para atender á las necesidades del Padre Santo.

«Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico en Madrid.—Muy señor mio y de todo mi respeto y veneracion: La suscripcion permanente abierta desde mucho tiempo atrás en mi Secretaria de Cámara para el dinero de San Pedro ha producido diez y seis mil reales vn. desde el mes de Junio del año próximo pasado en que hice la última remesa por conducto de la Nunciatura del digno cargo de V. E. I.; y en atencion á que se halla cercano el fausto aniversario de la elevacion del Sumo Pontífice reynante al Trono de San Pedro, considero oportuno aprovechar la presente ocasion para hacer llegar á los Sagrados Piés de Nuestro Santísimo Padre esta pequeña ofrenda del amor filial de los fieles de la Diócesi de Mallorca. Al efecto tengo la honra de incluir las dos adjuntas cartas—órdenes endosadas á favor de V. E. I. importantes la una cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro reales y once mil quinientos cuarenta y seis la otra, no dudando que se harán efectivas á su presentacion.

Ruego encarecidamente á V. E. I. se digne ser una vez mas el conducto por donde llegue á su destino el humilde tributo, con que la piedad de los fieles mallorquines anhela contribuir al alivio de las necesidades de la Silla Apostólica despojada de su antiguo y sagrado patrimonio; tributo que no ha sido tan considerable como en otras ocasiones no lejanas á causa de la sequia tenaz y porfiada que se experimenta en esta atribulada Isla.

Suplico igualmente á V. E. I. tenga á bien ofrecer á los Piés del Augusto Sucesor de San Pedro, Supremo Gerarca de la Iglesia y Vicario de Jesucristo sobre la tierra, con el óbolo de la caridad de esta porcion de sus hijos la más cariñosa y humilde felicitacion del Obispo, Cabildo, Clero y fieles todos de la Diócesi con motivo del aniversario de la fausta y admirable eleccion de Su Santidad para regir y gobernar la grey universal en estos tiempos de durísima prueba.»

Con este motivo me cabe la honra de reiterar á V. E. I. el testimonio de mi profundo respeto y distinguida consideracion, con que soy su afectísimo hermano, humilde Capellan y obediente servidor.—
Q. B. S. M.—Mateo Obispo de Mallorca.—Palma 5 de Febrero de 1879.

Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca.—Muy señor mio y Venerado Hermano de mi más distinguido aprecio y consideracion: Se ha hecho ya efectiva la suma de diez y seis mil reales vn. que V. E. I. se ha servido remitirme, tan pronto como han sido presentadas las dos cartas-órdenes, adjuntas á su muy atenta de 1.º del actual.

Para el día de la celebracion del aniversario de la exaltacion de Su Santidad Leon XIII al Solio Pontificio el óbolo de V. E. del Clero y fieles de esa Diócesi será depositado á los piés del Padre Santo.

Asimismo no dejaré de presentarle el testimonio

de la inquebrantable adhesión de V. E. I. á su Augusta persona y entera fidelidad á la Cátedra de San Pedro.

Mucho agradezco el celo y solicitud, que V. E. despliega en favor del Erario Pontificio hoy empobrecido y necesitado mas que nunca. Doy á V. E. I. las mas rendidas gracias y le suplico, las haga extensivas al Clero Catedral, Parroquial y demás fieles, que con sus limosnas han contribuido á tan piadosa obra, y al mismo tiempo abrigo la esperanza que V. E. continuará alentando á sus diocesanos á este laudable fin.

Muy grato me es aprovechar esta ocasion para reiterar á V. E. I. la seguridad de mi mas distinguido afecto y especial consideracion, con que soy siempre su muy atento Hermano, Capellan y S. S. Q. B. S. M. —Santiago, Arzobispo de Ancira, Nuncio Apostólico.—Madrid 10 de Febrero de 1879.

Leemos en el *Boletín eclesiástico de Barcelona* lo siguiente:

Del *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al juéves, dia 23 del corriente, copiamos la siguiente Real órden:

«Por el Ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á este Gobierno de provincia la Real órden siguiente:

«Siendo, por desgracia, frecuentes los abusos que »se cometen por medio de la litografia, la fotografia »y el grabado, no solo contra la religion y la moral, »sino tambien contra elevadas instituciones y corporaciones respetables, á quienes se intenta por diversos modos desprestigiar ó ridiculizar, y deseando poner término dentro de la ley á tales excesos, S. M. el Rey (Q. D. G.), se ha dignado resolver que V. S. fije muy particularmente su atencion en este asunto, y se penetre de la necesidad de que se cumpla con todo rigor en esa provincia cuanto dispone el artículo noventa de la nueva ley de imprenta respecto de los dibujos, litografias, fotogra-

»fías, grabados, estampas, medallas, viñetas, emblemas y toda otra producción de la misma índole. En su consecuencia, cuidará V. S. de no permitir la exposición, venta y circulación de ninguna de aquellas, aun cuando solo se destinen á servir de cubierta ó adorno de objetos industriales, sin que hayan sido previamente autorizadas por ese Gobierno ó por los respectivos Alcaldes; recogerá V. S. asimismo cuantas se expendan ó sean expuestas en parajes públicos sin este requisito, y entregará á los autores, vendedores ó expositores, al Tribunal correspondiente, como responsables de los delitos señalados en el artículo doscientos tres del Código penal.

«De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1879.—F. Romero.»

«Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín oficial* para conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia y efectos consiguientes.

«Barcelona 17 de Enero de 1879.—El Gobernador, Leandro Perez Cossío.»

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

acerca del uso del petróleo en las iglesias.

En el cuaderno 126, vol. XI de la obra periódica *Acta S. Sedis*, hemos encontrado el siguiente Decreto que juzgamos útil reproducir entero, ahora que, y principalmente en Francia, se discute mucho sobre el uso del petróleo en las Iglesias.

«Faventina.» Quum non una sit sententia circa interpretationem Decreti á Sac. Rit. Congregatione lati sub die 9 Julii 1864 in una Plurium Diæcesum super usu Petrolei et Oleorum, quæ ex vegetalibus habentur, pro nutriendis lampadibus Ecclesiarum, ita ut nonnulli putaverint posse Petroleum adhiberi

in Ecclesiis proprio arbitrio et extra casum necessitatis, dummodo non adhibeatur ante SS. Eucharistiam vel ante imagines sacras, Rmus. D. Can. Antonius Conti, Vicarius Capitularis Diæceseos Faventinæ, à S. Rit. Congregatione declarare petiit, num sit contra sensum memorati Decreti diei 9 Julii 1864 adhibere Petroleum ad illuminandam Ecclesiam quando necessitas non urgeat, et absque prævio Ordinarii consensu?

—Sacra porro eadem Congregatio, referente infrascripto Secretario, re mature perpensa, rescribendum censuit; *Minime adhiberi posse Petroleum, vel aliud oleum ex vegetalibus ad illuminandam Ecclesiam; sed in casu tantum necessitatis ex prudentia Ordinariorum: Atque ita rescripsit et servari mandavit, die 20 Martii 1869.*

SOCORROS MÚTUOS DEL CLERO DE MALLORCA.

Extracto de la sesion del dia 21 de Enero.

En la Junta general celebrada el 21 de Enero en la sacristía de S. Cayetano con asistencia de muchos sócios, despues de invocar la asistencia del Espiritu Santo, se leyeron los extractos de las sesiones de la Junta directiva durante el año 1878. Leyeronse despues las cuentas presentadas por el Depositario, que habian sido revisadas y aprobadas por los vocales contadores D. Sebastian Cerdá y D. Bartolomé Miralles vicarios, resultando de la comparacion del cargo y data 130 libras á favor de la Sociedad.

El Sr. Presidente indicó la conveniencia de que continuaran vigentes las medidas económicas adoptadas el año anterior con el fin de reunir fondos para atender á todos los enfermos, y los sócios no solo convinieron en ello, sino que aprobaron una proposicion, por la que quedan suprimidas las ocho misas, que se celebraban durante el funeral, quedando reducidos los sufragios de cada uno de los sócios, que falleciere, á una misa cantada de Requiem y á veinte misas rezadas de limosna ordinaria. Preguntóse por la salud de algunos enfermos habituales y especialmente por la de dos sacerdotes de Felanitx, que hace algunos años están imposibilitados de celebrar, contestando la Junta directiva que no tenia noticia de que hubiesen mejorado en su salud. Preguntóse en que sentido debia entenderse el art. 28 del reglamento y todos convinieron en que siempre ha debido entenderse en el sentido de que los sócios inscritos tienen obligacion de pagar todas las mensualidades vencidas hasta el dia que manifiesten á la Junta directiva que no quieren continuar perteneciendo á la Sociedad. Dióse cuenta de los sócios, que se habian inscrito durante el año 1878. Fueron reelegidos en votacion secreta el médico D. Antonio Jaume y el cirujano D. José Mestre: lo fueron tambien el Presidente, el Depositario y el Secretario: y en sus-

titucion de los vocales D. Bartolomé Miralles y D. Sebastian Cerdá fueron elegidos D. José Ordinas Vicario de Santa Eulalia y D. Matias Compañy Pbro.

Para el año 1879 la Junta directiva queda constituida del modo siguiente:

Presidente.

D. Francisco Santaella Pbro. beneficiado del Concordato.

Vocales.

D. Lucas Juan Pbro. socio fundador.

D. Tomás Sastre Pbro. beneficiado en la Catedral.

D. Pedro Gerónimo Ferrer Pbro. Vicario de S. Jaime.

D. José Ordinas Pbro. Vicario de Santa Eulalia.

D. Matias Compañy Pbro.

D. Juan Capó Pbro. beneficiado en Santa. Eulalia, Depositario.

D. Francisco Mir Pbro. Secretario.

Palma 4 de Febrero de 1879. Por la J. D. Francisco Mir Pbro. Secretario.

CARTA DE SU SANTIDAD AL ARZOBISPO DE COLONIA.

«Venerable hermano, salud y bendición apostólica. De gran consuelo y aliento ha sido causa para Nos tu gratísima carta, en que Nos has expresado tus deseos y votos al acercarse las solemnes fiestas de Navidad, puesto que en ella se manifiesta tu afecto á Nuestra persona y tu ardiente é inviolable adhesión á esta Sede Apostólica.

Los cuales sentimientos, á la vez que te concilian nuestra benevolencia, redundan en grande gloria para tí, y fortalecen cada vez mas la profunda veneración que abriga para con Nos la iglesia de Colonia, confiada á tu cuidado paternal. Creemos que no sin próspera disposición de Aquel que todo lo rige y gobierna se renuevan semejantes señales de piedad y devoción por parte de todos los demás venerables hermanos y Obispos del orbe católico, puesto que en el desórden de las cosas esta maravillosa concordia de ánimo Nos invitó á decir con el Apóstol: *Benedictus Deus qui consolatur nos in omni tribulatione nostra.* (II Cor., I.)

Y, en verdad, cuando, ensalzado á esta sublime cátedra de San Pedro, Nos dirigimos á todos nuestros venerables hermanos en el Episcopado, estos nos respondieron con tanta conformidad de ideas é inteligencia, y casi diremos de palabras, que podemos, no solo alegrarnos de la admirable unidad que reina en la Iglesia de Dios, sino tambien estar seguro de tener en los Obispos del universo entero fieles intérpretes de la verdadera doctrina enseñada por esta Sede Apostólica, é incansables cooperadores Nuestros en las tareas y fatigas pastorales.

Por esta unidad de doctrinas, propósitos y actos, tenemos completa razón para esperar que las cosas sucederán según Nuestros ardientes deseos; y entonces, no solo la Iglesia de Dios experimentará ines-

timables beneficios, sino que tambien la sociedad civil cosechará preciosísimos frutos. Ya sabes, venerable hermano, que es Nuestra íntima persuasion, expresada y manifestada en diversas circunstancias, que los graves peligros que amenazan la sociedad provienen principalmente de haber arrebatado á la Iglesia de Jesucristo toda influencia social, y de haber violado su libertad, consintiéndole apenas que provea privadamente al bien y á las necesidades de los individuos.

Y esta persuasion se ha engendrado en Nuestro ánimo, no solo por el conocimiento de la naturaleza y poderosa virtud que posee la Iglesia, sino tambien por la historia, que demuestra en todas y cada una de sus páginas que siempre que la Iglesia puede dejar oír su voz y hacer sentir su influencia, la sociedad civil florece; mientras por el contrario, cuando la Iglesia se halla aherrojada, prevalecen principios y doctrinas por las cuales, la vida ordenada de la sociedad se vé perturbada y agitada.

Con tan íntima persuacion era, por tanto, natural que desde el principio mismo de Nuestro Pontificado Nos aplicásemos á reivindicar los principios y los pueblos para la Iglesia de Cristo.

Bien conocido te es, venerable hermano, que Nuestro ánimo se fijó preferentemente y sin demora en la noble nacion alemana, á fin de que, cesando la discordia religiosa, recabase los frutos y ventajas de una paz duradera, sin que sufrieran en lo mas mínimo los derechos de la Iglesia. Bien conocido te es que de Nuestra parte hemos hecho cuanto era posible hacer por Nos para lograr objeto tan hermoso y digno de Nuestra apostólica solicitud.

Pero si esta obra que ha comenzado, y que Nos nos esforzaremos en llevar á buen camino, debe obtener feliz éxito, solo lo sabe Aquel que es principio de todo bien, y que tan vivo deseo de paz infunde en Nuestro corazon.

En todo caso, Nos, plenamente sometido á las disposiciones divinas, continuaremos con el mismo ardor mientras dure Nuestra vida, la difícil mision.

Y verdaderamente si, por medio de doctrinas licenciosas y subversivas, como por los audaces propósitos de hombres pervertidos y rebeldes á todo freno, se halla tan amenazado el orden religioso, social y político en todos los puntos de la tierra, Nos creeríamos faltar al deber del apostólico ministerio si dejáramos de ofrecer á la sociedad, mortalmente enferma, los eficaces remedios que para curarla posee la Iglesia.

Y esto proseguiré haciendo, aun en medio de obstáculos de todo género, por tu nacion, venerable hermano, porque no podrá haber paz para nuestro ánimo mientras, con inmenso detrimento de las almas, veamos á los Pastores de la Iglesia encarcelados ó expulsados de sus Sedes; á los Sacerdotes por mil medios y maneras imposibilitados de ejercer sus santos ministerios; á los religiosos y á las congregaciones piadosas dispersas; la educacion é instruccion de la juventud eclesiástica sustraída á la vigilancia é influencia de los Obispos.

Mas para que nuestros esfuerzos obtengan mas pronto y saludables resultados, hacemos un llamamiento á tí y á todo el ilustre Episcopado de esas provincias, á fin de que coopereis con Nos á la santa empresa, procurando hacer á los fieles confiados á vuestro cuidado, cada vez mas exactos observadores de los preceptos divinos, para que, *communicatio fidei eorum evidentior fiat in agnitionis omnis operis boni, quod est in illis in Christo Jesu.* (Ad Phit., vi.)

Así por su actitud, y por la plena sumision á las leyes que no están en oposicion con la fé y con los deberes católicos, se mostrarán dignos de obtener y gozar por largo tiempo de los beneficios de la paz.

Sabes, empero, venerable hermano, que Nuestros esfuerzos en cosa de tanta importancia serian estériles, si de Dios no recibiesen principio é incremento; pues *nisi Ipse ædificaverit domum, in vanum laboraverunt qui ædificant eam.* (Ps. cxxiv.)

A él, por tanto, debemos elevar nuestros ardientes ojos, y suplicarle desde el fondo de nuestro corazon que se digne ilustrar á su Vicario en la tierra y á los Obispos con sus luces, é incline al noble y po-

deroso Emperador de Alemania, y á los personajes que están á su lado, á mas blandos consejos.

Y como las oraciones que proceden de muchos hacen dulce violencia al corazon de Dios, es Nuestro deseo que todos los Obispos de Alemania inviten á su grey á unirse con ellos en las súplicas al Altísimo para tenerle propicio.

Entre tanto, como augurio del divino favor y prenda de nuestro paternal afecto, desde el fondo del alma, concedemos á tí, venerable hermano, y á todos los Obispos de Alemania y á los fieles confiados á vuestro cuidado, la bendicion Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el dia 24 de Diciembre de 1878, año primero de nuestro Pontificado.—LEON, PP. XIII.»

LA ÚLTIMA ENCÍCLICA.

Nuestros lectores pueden estudiar en el presente número este importantísimo documento que tanto ha llamado la atencion, y que sin duda no la ha llamado todavía como debiera. Nos dice el telégrafo, no sabemos si en esto más exacto que de costumbre, que varios gobiernos han felicitado por él á Su Santidad. Aunque se nos hace difícil creer la noticia, todavía creemos posible que, dada la angustiosa situacion de las cosas públicas en las modernas naciones, haya habido alguno de ellos que haya saludado con efusion y esperanza este rayo de luz que rompiendo la densa cerrazon que nos rodea viene del Vaticano á alumbrar las tinieblas palpables en que están sumidos por doquier pueblos y naciones.

La última Encíclica trata en efecto la gran cuestion del dia; la cuestion que nunca con más propiedad se llamó candente, porque quema, á la verdad, como el fuego; la cuestion única, por de-

cirlo así, porque las comprende ella sola y las resuelve todas: la cuestion social. El Papa lamenta el actual desórden de ideas que envuelve al mundo con nueva barbarie conmoviendo sus esenciales fundamentos, autoridad, familia, propiedad; y recordando cual es la sana doctrina católica sobre cada uno de estos tres puntos, concluye exhortando á todos se acojan á su bandera augusta, única que los personifica y única que puede sacarlas á salvo de la desencadenada borrasca que amenaza destruirlos. Es, pues, la voz del Papa una afirmacion mas de la doctrina verdadera sobre tan trascendentales problemas; un llamamiento más á los poderes del mundo para que se apresuren á apartarse de los malos senderos que á tan graves riesgos los han conducido; y un reto más á la moderna revolucion, á quien pública y categóricamente convence de sofista y de mentirosa.

Bajo estos tres puntos de vista es el documento que nos ocupa digno testimonio de la inalterable firmeza de la Iglesia de Cristo y de su virilidad siempre robusta; así como la emocion producida en todas partes por el lenguaje severo del universal Pastor muestra que todavía, á pesar de los pesares, son poderosísimos en el mundo su ascendiente moral y su influencia.

El socialismo hoy rugiente y amenazador en las entrañas, y ya casi en la superficie misma, de nuestra sociedad, parece á primera vista ser el único objeto de la terrible invectiva del Pontificado. Así que más de un bonachon católico, como ciertos que en el dia se usan, se ha frotado al leerla las manos de gusto, viendo con cuanto rigor de lógica y con qué acento de autoridad anatematiza el gran Papa á los modernos demagogos. Sin embargo, leyendo atentamente aquellas graves consideraciones del Vicario de Dios, no se tarda en conocer que el alcance de sus acertados tiros no se limita á los anarquistas de tea y puñal, únicos que de ordinario se suelen señalar como públicos perturbadores. Aplicando al caso presente un refrancillo vulgar, que no por ser

vulgar deja de venir aquí muy á pelo, podríamos suponer en el Supremo Pastor, si no temiésemos ser en la forma ya que no en el fondo irreverentes, la intencion de «á tí te lo digo, suegra; entiéndelo tú, mi nuera.» La Encíclica sale dirigida á la demagogia de nuestros días; pero en verdad que por sí propia y sin hacerle ninguna violencia resulta aplicable y aplicada á todos los sistemas sociales más ó ménos apartados del Catolicismo, por muy legales y ordenancistas que parezcan, y por muy de frac y corbata blanca con que les veamos ataviados. Punto es este de sumo interés para la Religion, y vale bien la pena de que lo dejemos brevemente dilucidado. Es nuestro deber de propagandistas católicos.

El Papa empieza recordando la doctrina católica sobre el origen de la autoridad. Es de fé que todo poder emana de Dios. Pregunten Vds. ahora á los pueblos todos de Europa ¿que han escrito sobre esto en sus leyes fundamentales? y hallarán que casi todos han basado su organizacion social en el ateismo de la autoridad, que suponen y declaran de origen puramente humano. La república de García Moreno legislando católicamente pareció en nuestros dias una monstruosidad. Y la pagó con la vida su Presidente. ¿Habria, pues, inconveniente en asegurar que casi todo el sistema social vigente hoy dia en Europa, segun se deduce de la doctrina del Papa, es por este lado perfectamente socialista?

Pasemos al segundo punto. La base de la familia, segun la Iglesia, es el matrimonio cristiano. Vean Vds. los códigos de la mayor parte de las naciones de hoy, y diganme si no los hallan basados en la herejía del llamado matrimonio civil, en algunos escondido como vergonzante detrás de la puerta, para salir tan campante y triunfante el primer dia! Segundo concepto por el que podria tambien llamarse socialista sin dificultad la organizacion social de la mayor parte de Europa en el dia de hoy.

Vengamos por fin á lo de la propiedad. En su negacion parecen hacer consistir muchos todo lo horrible del sistema socialista. En efecto; á la mayor

parte de los alarmados por el socialismo se les darian dos pitos de que el tal demoliere el órden religioso y el doméstico, con tal que no alcanzase la ruina á su casa ó fábrica ó bolsa, que eso es para ellos lo único que debiera declararse sagrado é inviolable toda legislacion. Sin embargo, los ataques á la propiedad son los menos importantes del programa socialista, porque vienen á ser como simples consecuencias de las otras negaciones fundamentales. Mas puesto que hay quien el único carácter repugnante y odioso del socialismo lo encuentra en lo de ser antipropietario, ¡véase lo que son las cosas! tambien la organizacion social vigente hoy dia en casi todos los países del mundo es por este lado profunda y esencialmente socialista. La economía moderna ha definido como dogma la desamortizacion, y los modernos regeneradores de pueblos han aceptado muy de gana este dogma ó cosa así, para trasladar á sus bolsas los bienes de Dios, de la Iglesia y de los pobres. En regla y con todas las formalidades de ley se ha practicado de un siglo acá con la Iglesia el despojo que todos sabemos. El Papa truena en su Encíclica contra los socialistas de hoy, y recuerdo á todos el séptimo mandamiento. ¿Hay nacion alguna del mundo actual que no pueda darse en esto por franca y abiertamente aludida?

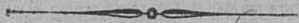
Resúmen. Que la Iglesia no falta hoy á su divina y sublime mision, cual es la de dar al mundo á tiempo conveniente la voz de alerta. Que los principios por ella predicados son los únicos salvadores, y por confesion de los mismos adversarios de ella los únicos que podrian sacar á flote la nave social, ya casi zozobrando en el más espantoso naufragio. Que si tales principios son (como lo son realmente) los únicos verdaderos y salvadores, no les basta á las naciones modernas armarse hasta los dientes contra el enemigo comun, y organizar policia, y dictar úkases de expulsion, y tener á sus pueblos bajo estado de sitio, sino que deben entonar contritas el *mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa*, y á los piés del Vicario de Dios adorar otra vez lo que han quemado, y quemar sin remision lo que hasta aquí han adorado. So pena de no ser salvados.

Mas con profundo dolor de nuestro corazon hemos de añadir á las precedentes una postrera dolorosísima consecuencia. Es la siguiente Que viendo cuán poco dispuestas se hallan las modernas naciones á entrar en esta senda de arrepentimiento y reparacion que el Papa les señala, no vemos en lo humano esperanza alguna de remedio para los males presentes ó de preservativo para los venideros. Dios no se cansa de repetir la verdad por boca de la Iglesia, y de confirmarla cada dia con más claridad si cabe por obra de la experiencia. Tan sordos se muestran los pueblos á la una como á la otra. Señal probabilísima de que ha llegado á su colmo el endurecimiento general y de que se nos viene encima la catástrofe.

El diluvio subirá quince codos sobre la cima de los montes más elevados. Pero... no teman mis amigos: el Arca santa de nuestra fé sobrenadará.

F. S. y S.

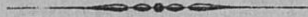
(Revista popular de Barcelona.)



NECROLOGIA.

Día 30 de Enero próximo pasado falleció en Artá D. José Juliá y Bennaser Pbro. Capellan de la Hermita de Nuestra Señora de Belen en el término de dicho pueblo, á la edad de sesenta y tres años.

A. E. R. I. P.



PALMA DE MALLORCA.
Imprenta de Villalonga.